

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**14448** *PLURALSYS TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, ha acordado por unanimidad, con fecha 29 de noviembre de 2013, la reducción del capital social en la suma de 2.054.584,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 53,20 euros, con la finalidad de la devolución a los accionistas del valor de las aportaciones. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 30.000.016,00 euros, representado por 38.620 acciones, de 776,80 euros de valor nominal cada una, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan del artículo 334 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

La Algaba (Sevilla), 29 de noviembre de 2013.- El Administrador Único, Federico J. Espinosa Vallés.

ID: A130068518-1